

1001-42.6

INFORME DE AUDITORIA AL PROCESO GESTION CONTRATACION

Fecha: 23 de octubre de 2023

Ciudad: Acacias – Meta

Nombre: Auditoria al proceso gestión contratación de la Oficina de contratación de la Alcaldía de Acacias.

Introducción.

La gestión contractual de las entidades estatales es una de las maneras de dar cumplimiento a lo establecido en la constitución política colombiana referente a los fines del Estado,

La Oficina de Control Interno en cumplimiento de su rol de evaluación y seguimiento y en desarrollo del Plan Anual de Auditoría aprobado para el año 2023 programó auditoria ordinaria para evaluación y seguimiento a la gestión contractual de la Alcaldía de Acacias , la cual es dirigida por la Oficina de Contratación, durante el primer semestre de la vigencia 2023.

De conformidad con lo establecido en los literales d y e del artículo 12 de la Ley 87 de 1993, cuyo tenor literal es: "*d. Verificar que los controles asociados con todas y cada una de las actividades de la organización, estén adecuadamente definidos, sean apropiados y se mejoren permanentemente, de acuerdo con la evolución de la entidad;*
e. Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios"; la realización de auditoria a los procesos internos de la Alcaldía se encuentra dentro de las responsabilidades de la Oficina de Control Interno.

Marco normativo.

La presente auditoria se realiza con el fundamento jurídico que se relaciona a continuación:

- Constitución Política de Colombia de 1991.
- Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.
- Ley 594 de 2000, por la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones.
- Ley 1150 de 2007, "*Por la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.*"

1001-42.6

- Ley 1474 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."
- Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de transparencia y del Derecho de acceso a la información."
- Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector administrativo de Planeación nacional."
- Ley 1882 de 2018 "Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones."
- Decreto Municipal No. 073 de 2013 "Por el cual se realiza la delegación para celebrar contratos."
- Resolución No. 102 de 2017 "Por medio de la cual se adopta el Manual de contratación, supervisión e interventoría del Municipio de Acacias."
- Resolución No. 782 de 2018 "Por medio de la cual se ajusta el Manual específico de funciones y de central de Municipio de Acacias."

1. Objetivo General

Realizar auditoria para evaluar la gestión de contratación de la Oficina de Contratación de los contratos suscritos durante el primer semestre del año 2023 verificando el cumplimiento de los tramites y procedimientos establecidos para las diferentes etapas contractuales.

2. Objetivos Específicos

- a. Solicitar a la Oficina de contratación el listado de contratos suscritos por el Municipio de Acacias desde el 1 de enero de 2023 hasta el 30 de junio de 2023.
- b. Seleccionar una muestra del listado suministrado por la Oficina de Contratación revisando todas las modalidades de contratación.
- c. Revisar la plataforma SECOP para contrastar con el listado enviado por la Oficina de Contratación.
- d. Verificar el cumplimiento de la normatividad relacionada con la gestión contractual vigente.
- e. Revisar los documentos de las diferentes etapas contractuales.
- f. Presentar informe de socialización de resultados de Auditoria a la Oficina de Contratación.

3. Alcance

La auditoria se realiza revisando y evaluando la ejecución de la gestión de contratación de la Alcaldía de Acacias durante el primer semestre del año 2023.

4. Metodología

- ✓ Solicitud de información a la Oficina de Contratación.

1001-42.6

- ✓ Revisión y verificación de cumplimiento del procedimiento “
- ✓ Revisión de la plataforma SECOP.
- ✓ Contrastar la información recopilada con la normatividad vigente y proyectar un informe con conclusiones y recomendaciones producto del seguimiento.

5. Resultados

Para el desarrollo de la presente auditoria se solicitó a la Oficina de Contratación el listado de la totalidad de contratos celebrados por la Alcaldía de Acacías durante el primer semestre del 2023, la Oficina de Contratación respondió la solicitud enviando un listado en el que se enumeraron setecientos noventa (790) contratos de prestación de servicios seis (6) contratos de suministro, seis (6) convenios interadministrativos, seis (6) contratos de obra, trece (13) interventorías, una (1) consultoría, un contrato de arrendamiento, un (1) contrato de compraventa y seis (6) comodatos.

Del listado suministrado por la Oficina de Contratación se decide escoger un numero significativo de contratos de la siguiente manera: once (11) contratos de prestación de servicios, tres (3) contratos de suministro, un (1) convenio interadministrativo, dos (2) contratos de obra, tres (3) interventorías, un (1) contrato de arrendamiento, , para un total de veintiún (21) contratos seleccionados como muestra para la revisión.

Para el análisis de los contratos se verificaron los documentos que se encuentran publicados en la plataforma SECOP, de conformidad con las características y los requisitos de cada modalidad contractual.

a) CONTRATOS DE SUMINISTRO:

NO. DE CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATACION	VALOR DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	OBSERVACIONES
OCA-289-2023	Licitación pública	2,084,047,285	Implementación del programa de alimentación escolar en las sedes de las instituciones educativas oficiales del Municipio De Acacías Meta.	<p>En la plataforma SECOP se encontraron los documentos contractuales publicados dentro del tiempo del cronograma, exceptuando el acta de inicio.</p> <p>Revisadas las encuestas realizadas a los estudiantes en el primer pago evidencian descontento con el pan. En la plataforma solo se encontraron soportes para el primer pago. Documentos del primer pago cargados en mayo 2023.</p> <p>En las evidencias de los pagos se encontró un formato de la Interventoría de nombre Plan de Mejora Numero 1 de fecha 28 de febrero de 2023, no se encontraron las acciones de mejora ni en el resto del expediente.</p> <p>El expediente físico no cumple con la implementación de las normas archivísticas</p>

1001-42.6

				(No cuenta con caratula de identificación del expediente, error en foliación, hoja de control desactualizada).
OCA-476-2023	Selección abreviada subasta inversa	287,000,000	Suministro de papelería y elementos de oficina con destino a la Alcaldía municipal de Acacías Meta.	<p>En la plataforma SECOP se encontraron los documentos previos, así como se encontró el clausulado del contrato.</p> <p>No se cumplió el cronograma de la resolución de apertura.</p> <p>El expediente físico no cumple con la implementación de las normas archivísticas (No cuenta con caratula de identificación del expediente, ni hoja de control de documentos).</p>
OCA-654-2023	Licitación pública	3,964,651,770	Implementación de herramientas tecnológicas para el mejoramiento de la seguridad y convivencia de las instituciones educativas oficiales del municipio de Acacías Meta	<p>En la plataforma SECOP II se encontraron publicados los documentos referentes a la etapa precontractual, los cuales fueron publicados cumpliendo el cronograma establecido en el pliego de condiciones definitivo. El contrato fue suscrito el 04/07/23, al momento de la ejecución de la presente auditoria se pudo evidenciar el pago de un anticipo de conformidad con los requisitos previstos en el pliego de condiciones, tales como el acta de inicio, la constitución de una fiducia, la presentación del plan de inversión del anticipo aprobado, cronograma de actividades.</p> <p>El expediente físico no cumple con la implementación de las normas archivísticas (No cuenta con caratula de identificación del expediente, ni hoja de control de documentos).</p>

b) CONTRATOS DE INTERVENTORIA

NO. DE CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	VALOR DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	OBSERVACIONES
-----------------	---------------------------	--------------------	---------------------	---------------

1001-42.6

OCA-290-2023	CCE-20-Concurso_Meritos_Sin_Lista_Corta_1Sobre	260,467,200	Interventoría técnica administrativa financiera contable ambiental y jurídica al contrato cuyo objeto es implementación del programa de alimentación escolar en las sedes de las instituciones educativas oficiales del municipio de Acacias Meta	<p>En la plataforma SECOP se encontraron los documentos contractuales publicados dentro del tiempo del cronograma, solo se evidenciaron documentos de los dos (2) primeros pagos, primer y segundo pago, esto a pesar que la minuta del clausulado del contrato dice que se realizarían seis pagos mensuales a partir del 8 de febrero de 2023. No se evidencio en los soportes de ejecución de la interventoría el formato de plan de mejora que se encontró en las evidencias del contrato de alimentación escolar.</p> <p>El expediente físico no cumple con las normas archivísticas, no cuenta con caratulas de identificación de las carpetas, ni los rótulos de las cajas.</p>
OCA-369-2023	CCE-20-Concurso_Meritos_Sin_Lista_Corta_1Sobre	725,757,200	Interventoría técnica administrativa financiera contable jurídica ambiental y social al mejoramiento y mantenimiento de las placas huellas en las veredas brisas del Guayuriba loma del pañuelo rancho grande alto Acacias fresco valle alto Acaciitas y la palma del municipio de Acacias Meta.	<p>En la plataforma SECOP se encontraron los documentos referentes a la etapa precontractual, no se encontró dentro de los documentos el acta de inicio.</p> <p>El contrato no ha iniciado su ejecución a pesar de que ser firmado en fecha 21 de marzo de 2023.</p> <p>El contrato de obra que se va a intervenir fue aprobado en SECOP desde noviembre de 2022, es decir que la interventoría se celebró meses después del contrato que se revisaría.</p> <p>El expediente físico no cuenta con la implementación de las normas archivísticas, no tienen caratulas las carpetas, la caja no tiene rotulo de identificación.</p>
OCA-374-2023	CCE-20-Concurso_Meritos_Sin_Lista_Corta_1Sobre	1,410,386,903	Interventoría técnica administrativa financiera contable jurídica y ambiental a los estudios diseño y construcción de la estación de policía en el municipio de Acacias departamento del Meta.	<p>En la plataforma SECOP II se encontraron publicados los documentos referentes a la etapa precontractual, los cuales fueron publicados cumpliendo el cronograma establecido en el pliego de condiciones definitivo.</p> <p>En el informe de evaluación de selección del contratista se argumentaron las razones para la escogencia.</p> <p>El expediente físico no cuenta con implementación de las normas archivísticas, no tiene carátula, no tienen rotulo, no tiene hoja de control.</p>

1001-42.6

La auditora tomó la determinación de realizar verificación de los contratos de obra suscritos y a esos mismos contratos verificarles la interventoría, sin embargo, no se realizó verificación del contrato de obra que dio origen al contrato de interventoría OCA-369-2023, puesto que este fue suscrito en noviembre de 2022.

Es importante mencionar que el contrato No. OCA-LP-013-2022 no se encuentra dentro del alcance de esta auditoría, puesto que fue celebrado en el año 2022, sin embargo, por la revisión del contrato de interventoría se tuvo conocimiento de la novedad con el contrato de obra, el cual fue aprobado en noviembre de 2022 y a la fecha de elaboración de este informe, es decir en septiembre de 2023, no se había iniciado la obra.

c) CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS

NO. DE CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	VALOR DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	OBSERVACIONES
OCA-386-2023	Contratación directa	610,000,000	Desarrollo del plan de intervenciones colectivas con enfoque de atención primaria en salud aps en el municipio de Acacias vigencia 2023	En la plataforma SECOP se revisó el expediente digital pero no se encontró la publicación de los documentos referentes a la etapa precontractual del convenio. Se evidenció el pago de un anticipo del 30% y del primer pago parcial, de igual manera se pudo verificar el cumplimiento de requisitos para realizar los pagos.

d) CONTRATOS DE OBRA

NO. DE CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATACION	VALOR DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	OBSERVACIONES
OCA-373-2023	Licitación pública Obra Publica	17,834,350,670	Construcción de vivienda de interés prioritario balcones del camino real para la población del municipio de Acacias.	En la plataforma SECOP II se encontraron publicados los documentos referentes a la etapa precontractual, los cuales fueron publicados cumpliendo el cronograma establecido en el pliego de condiciones definitivo, exceptuando la audiencia de adjudicación que se realizó tres días después de lo previsto y no se encontró publicada una adenda que modificara el cronograma del pliego.

132

1001-42.6

				En el informe de evaluación para la selección del contratista se argumentaron las razones para la escogencia.
OCA-377-2023	Licitación pública obra pública	12,575,546,216	Estudios diseño y construcción de la estación de policía en el municipio de Acacías Departamento del Meta	Se pudo evidenciar que en el convenio interadministrativo No- 1901 de 2022 suscrito con el Ministerio del Interior para la construcción de la estación de policía se establecieron dentro de las obligaciones del municipio de Acacías en el numeral 8 "Desarrollar un eficiente y sostenible Plan Institucional de Gestión Ambiental, conforme a la legislación vigente, mediante la implementación y mantenimiento de proyectos y programas que generen una cultura ambiental en funcionarios, contratistas y usuarios. Para ello, deberán identificar los impactos ambientales adversos y la contaminación derivada de sus procesos..." condiciones para el manejo ambiental que no fueron consagrados en el contrato de obra pública, dicho PIGA no se implementa en el municipio y esto generó un requerimiento de la Contraloría. En el informe de evaluación de selección del contratista se argumentaron las razones para la escogencia. El expediente físico del contrato no cumple con las normas archivísticas, no tiene caratula, rotulo ni hoja de control de documentos.

e) CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS

NO. DE CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATACION	VALOR DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	OBSERVACIONES
OCA-261-2023	Contratación directa	8,550,000	Prestación de servicio de apoyo a la gestión para el fortalecimiento en la inspección primera de policía del municipio de Acacías	En la plataforma SECOP se encuentran publicados los documentos de la etapa precontractual. El contrato aparece en ejecución a pesar de que por termino contractual debía estar cerrado, solo se evidencian dos (2) pagos realizados, debieron ser tres (3). El contratista tiene un contrato celebrado posteriormente sin haber cerrado este contrato.

[Handwritten signature]

1001-42.6

OCA-170-2023	Contratación directa	8,550,000	Prestación de servicios como apoyo en las actividades de sensibilización y recuperación de espacio del municipio de Acacias	En la plataforma SECOP se encuentran publicados los documentos de la etapa precontractual. El contrato aparece en ejecución a pesar de que por termino contractual debía estar cerrado, solo se evidencian dos (2) pagos realizados, debieron ser tres (3). El contratista tiene un contrato celebrado posteriormente sin haber cerrado este contrato.
OCA-169-2023	Contratación directa	8,550,000	Prestación de servicios como apoyo en las actividades de sensibilización y recuperación del espacio del municipio de Acacias	En la plataforma SECOP se encuentran publicados los documentos de la etapa precontractual. El contrato aparece en ejecución a pesar de que por termino contractual debía estar cerrado, solo se evidencian dos (2) pagos realizados, debieron ser tres (3). El contratista tiene un contrato celebrado posteriormente sin haber cerrado este contrato.
OCA-182-2023	Contratación directa	8,550,000	Prestación de servicios como apoyo en las actividades de sensibilización y recuperación del espacio del municipio de Acacias.	En la plataforma SECOP se encuentran publicados los documentos de la etapa precontractual. El contrato aparece en ejecución a pesar de que por termino contractual debía estar cerrado, solo se evidencian dos (2) pagos realizados, debieron ser tres (3). El contratista tiene un contrato celebrado posteriormente sin haber cerrado este contrato.
OCA-185-2023	Contratación directa	10,650,000	Prestación de servicios profesionales jurídicos para la implementación de estrategias y acciones en la inspección primera de policía del municipio de Acacias, Meta.	En la plataforma SECOP se encuentran publicados los documentos de la etapa precontractual. El contrato aparece en ejecución a pesar de que por termino contractual debía estar cerrado, solo se evidencian dos (2) pagos realizados, debieron ser tres (3). El contratista tiene un contrato celebrado posteriormente sin haber cerrado este contrato.

133

1001-42.6

OCA-339-2023	Contratación directa	13,500,000	Prestación de servicios profesionales jurídicos para la implementación de estrategias y acciones en la inspección tercera de policía del municipio de Acacías Meta.	En la plataforma SECOP se encuentran publicados los documentos de la etapa precontractual. Así mismo se encontraron publicados los documentos de terminación anticipada del contrato. El expediente físico no cumple con las directrices establecidas en las normas archivísticas, no tiene caratula de identificación ni hoja de control de documentos.
OCA-076-2023	Contratación directa	92,781,000	Representación y defensa judicial del municipio de Acacías Meta y apoyo a la oficina jurídica.	En la plataforma SECOP se encontraron publicados los documentos de la etapa precontractual y de ejecución contractual. El expediente físico no cumple con las normas archivísticas, no tiene caratulas, rótulos, carpetas incompletas (Le falta la tapa de atrás), error en la foliación (La primera carpeta termina en el folio 105 y la segunda carpeta inicia en el folio 133)
OCA-075-2023	Contratación directa	40.000.000	Prestación de servicios profesionales como asesor del despacho en coordinación general de los procesos y proyectos de inversión del municipio de Acacías.	En la plataforma SECOP se encontraron publicados los documentos de la etapa precontractual y de ejecución contractual. El expediente físico no cumple con las normas archivísticas, no tiene caratula, rótulos, carpetas incompletas la hoja de control indica que el expediente termina en el folio número 154, sin embargo la carpeta termina en el folio 132, la hoja de control indica que termina con el documento "Reconocimiento y pago (Pago final)" dicho documento no se encontró en todo el expediente.
OCA-400-2023	Contratación directa	1,741,114,503	Prestación del servicio público esencial de gestión integral del riesgo contra incendios atención de rescates en todas sus modalidades atención de incidentes con materiales peligrosos en el municipio de Acacías Meta	En la plataforma SECOP se encontraron publicados los documentos de la justificación de la contratación directa, así como los estudios previos y los documentos referentes al pago del anticipo. La tercera cláusula del contrato establece que se realizara en segundo pago a fecha 31 de julio del cursante, pago que no ha sido realizado, sin encontrarse

+

1001-42.6

				<p>publicación de modificatorio del contrato.</p> <p>El expediente físico no cumple con las normas archivísticas, no cuenta con hoja de control, no tiene caratulas, rótulos.</p>
OCA-477-2023	Contratación directa	99,999,396	<p>Apoyo logístico para la realización de las consultas interpartidistas y elecciones territoriales 2023 en el municipio de Acacias.</p>	<p>En la plataforma SECOP se encontraron los documentos relacionados con la etapa precontractual del proceso.</p> <p>No se encontraron evidencias de cumplimiento de las obligaciones por parte del contratista (prestación de servicio de apoyo logístico para las elecciones del 4 de junio de 2023) ni del pago del 90% del valor del contrato, tal como se definió en la minuta contractual.</p> <p>El expediente físico no cumple con las normas archivísticas, no cuenta con hoja de control, no tiene caratulas, rótulos.</p>
OCA-060-2023	Contratación directa	92,820,000	<p>Prestación de servicios como firma de abogados para la representación judicial y extrajudicial del municipio de Acacias Meta ante las distintas jurisdicciones y asesoría integral en la gestión juridicoadministrativa de la oficina jurídica de la entidad.</p>	<p>En la plataforma SECOP se encontraron publicados los documentos de la etapa precontractual y de la etapa de ejecución contractual.</p> <p>En el análisis del sector de los estudios previos se indicó que los contratos usados como referencia tenía un valor inferior, sin embargo el contratista acreditó un nivel académico superior que generaba la confianza de una mejor representación judicial del municipio.</p> <p>De igual manera el proceso se encuentra en estado cerrado, puesto que su vigencia fue por el término de seis (6) meses y terminó el 15 de julio de 2023.</p> <p>El expediente físico no cumple con las normas archivísticas, no tiene caratula ni rótulos, la hoja de control no se encuentra actualizada, carpeta incompleta (sin una de las tapas)</p>

f) CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

1001-42.6

No. DE CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	OBSERVACIONES
OCA-132-2023	Contratación directa	\$ 75,800,000	Arrendamiento de un inmueble para el funcionamiento del centro de apropiación punto vive digital tradicional del municipio de Acacias.	En la plataforma SECOP I se encontraron publicados los documentos de la etapa precontractual, así como el clausulado y los pagos realizados al contratista, con cumplimiento de los requisitos formales. El contrato continua en ejecución hasta el 23 de diciembre de 2023.

Es importante aclarar que durante el primer semestre del año 2023 se suscribieron seis (6) contratos de comodato, no obstante, al no haber comprometido presupuesto de la entidad, no fueron tenidos en cuenta para el desarrollo de la presente auditoria, los tipos de contrato Compraventa y Consultoría se suscribieron en el segundo semestre de 2023, por ende quedaron por fuera del alcance de la auditoria.

1. Conclusiones

Luego de agotado el procedimiento de solicitud de información, revisión de la información enviada por la Oficina de Contratación, verificar las plataformas de cargue de documentos contractuales y contrastar y corroborar los documentos, se pueden establecer como conclusiones de la presente auditoria las que se enuncian a continuación:

NUMERO DE CONTRATO	OBSERVACION CON FUNDAMENTO LEGAL
OCA-289-2023 OCA-476-2023 OCA-654-2023 OCA-290-2023 OCA-369-2023 OCA-374-2023 OCA-377-2023 OCA-261-2023 OCA-170-2023 OCA-169-2023 OCA-182-2023 OCA-185-2023 OCA-339-2023 OCA-076-2023 OCA-075-2023 OCA-400-2023 OCA-477-2023 OCA-060-2023	Incumplimiento de las normas de archivo, artículo 6 y 7 del Acuerdo 002 de 2014 de Archivo General de la Nación (ARTÍCULO 6°. Identificación expediente. <i>Las personas responsables de gestionar los trámites o actuaciones en una determinada dependencia u oficina deben identificar los expedientes de acuerdo con los elementos propios del sistema de descripción adoptado por la entidad, así como las normas y directrices impartidas por el Archivo General de la Nación.</i> ARTÍCULO 7°. Gestión del expediente. <i>La gestión es la administración interna del expediente durante su etapa activa y se refiere a las acciones y operaciones que se realizan durante el desarrollo de un trámite, actuación o procedimiento que dio origen a un expediente; comprende operaciones como la creación del expediente, el control de los documentos, la foliación o paginación, la ordenación interna de los documentos, el inventario y cierre.)</i> Abriendo la posibilidad de aplicación de lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 594 de 2000. De igual manera se ponen de presente las observaciones y compromisos establecidos con el consejo departamental de archivo del Meta en fecha 10 de mayo de 2023. El incumplimiento de dichos compromisos podría llevar a la imposición de sanciones para el municipio.



1001-42.6

OCA-289-2023	Publicación extemporánea en la plataforma SECOP del acta de inicio, incumpliendo el principio de publicidad y lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, (en su artículo 2.2.1.1.1.7.1. cuyo tenor literal reza: <i>“Publicidad en el SECOP. La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP, los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición.”</i>)
OCA-476-2023 OCA-377-2023	Incumplimiento de los términos y plazos establecidos en el cronograma contractual. Las obligaciones, condiciones y plazos para cumplimiento son de obligatoria aplicación para las partes, desacatar lo dispuesto en la minuta del contrato genera un incumplimiento y violación de lo preceptuado en el artículo 1602 del Código Civil Colombiano, (“Artículo 1602. Los contratos son ley para las partes: Todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales.”)
OCA-290-2023 OCA-400-2023	Incumplimiento de las obligaciones contractuales relacionadas con la periodicidad de los pagos del contrato. Incumplimiento de las obligaciones contractuales relacionadas con la periodicidad de los pagos del contrato. (No se realizó el segundo pago en la fecha 31/07) Las obligaciones, condiciones y plazos para cumplimiento son de obligatoria aplicación para las partes, desacatar lo dispuesto en la minuta del contrato genera un incumplimiento y violación de lo preceptuado en el artículo 1602 del Código Civil Colombiano, (“Artículo 1602. Los contratos son ley para las partes: Todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales.”)
OCA-261-2023 OCA-170-2023 OCA-169-2023 OCA-182-2023 OCA-185-2023 OCA-339-2023	Incumplimiento de la obligación de liquidar o dar por terminado un contrato establecido en la Ley 1150 de 2007, artículo 11 (ARTÍCULO 11. DEL PLAZO PARA LA LIQUIDACIÓN DE LOS CONTRATOS. <i>La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.</i>) Así mismo se desacatan las directrices dictadas por COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, que es el ente de formular la política de compras y contratación estatal en todo el territorio nacional. “1. Cerrar los expedientes electrónicos de los contratos que hayan cumplido con las obligaciones post-contractuales. 2. Cerrar el expediente electrónico de los contratos de prestación de servicios y apoyos a la gestión , cuyo plazo de ejecución haya finalizado y no requiera de liquidación o no se encuentren obligaciones postcontractuales pendientes.”

135

1001-42.6

OCA-477-2023	Incumplimiento de las obligaciones contractuales, numeral 2 de la clausula de las obligaciones específicas del contratista "Prestar el apoyo logístico requerido para las jornadas electorales del 4 de junio de 2023 y 29 de octubre de 2023." Al no encontrarse evidencias de las actividades proyectadas se puede evidenciar un incumplimiento del principio general del derecho establecido en el Código Civil (" Artículo 1602. Los contratos son ley para las partes: Todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales. ")
--------------	---

7. Recomendaciones

Teniendo en cuenta los resultados anteriores la Oficina de Control Interno se permite hacer las siguientes recomendaciones:

1. Si bien es cierto el proceso contractual se compone de diversas etapas, el direccionamiento de la Gestión contractual se encuentra en cabeza de la Oficina de Contratación, siendo quien sienta las líneas y las políticas a implementar para desarrollar dicha gestión en la administración municipal, en ese orden de ideas, es esperable un liderazgo desde la Oficina de Contratación para mantener el cumplimiento de las obligaciones referentes a la gestión contractual desde todas las dependencias de la Alcaldía de Acacias.
2. Dar cumplimiento a la Circular Externa No 002 del 25 de mayo de 2023 "Lineamientos para el cierre del contrato electrónico en SECOP II" cuyo plazo de cumplimiento fue ampliado hasta el 10 de noviembre de 2023, con relación a los contratos que ya venció su termino de ejecución y no tienen obligaciones pendientes ni son objeto de liquidación.
3. Desde la Oficina de Control Interno se recomienda a la Oficina de Contratación evaluar la posibilidad de fortalecer desde su Despacho y propiciar en cada dependencia el control de organización y gestión documental y publicación de los procesos contractuales, para evitar la materialización del riesgo frente al cumplimiento normativo de los términos para cumplir las etapas contractuales y publicar en las plataformas designadas para tal fin los respectivos documentos.


DORA PATRICIA MORENO REYES
Jefe de Oficina Control Interno


MARIA XIMENA FARELO ROMERO
Responsable de la Auditoría



**Alcaldía
de Acacias****Control Interno Alcaldía de Acacias <controlinterno@acacias.gov.co>**

Traslado de informe preliminar de auditoría al proceso Gestión Contratación.

1 mensaje

Control Interno Alcaldía de Acacias <controlinterno@acacias.gov.co>25 de octubre de 2023,
16:24

Para: Contratación Alcaldía de Acacias <contratacion@acacias.gov.co>

Acacias Meta, 25 de octubre de 2023.

Doctor:

OSCAR JAVIER ORTIZ ATEAGA

Jefe de Oficina de Contratación.

Correo: contratacion@acacias.gov.co

Alcaldía de Acacias, Meta

Asunto: Traslado de informe preliminar de auditoría al proceso Gestión Contratación.

Respetado Doctro Ortiz, adjunto se envía oficio de traslado junto con el informe preliminar de la auditoría al proceso de Gestión Contratación .

Cordialmente,

**DORA PATRICIA MORENO REYES**

Jefe Oficina Control Interno

Email: controlinterno@acacias.gov.co**Línea PBX:** 3203509652**Ext:** 2402 - 2401**Nit:** 892001457-3**Dirección:** Cra 15 #12-50 Centro**Código postal:** 507001**www.acacias.gov.co**

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Alcaldía de Acacias Meta. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a seguridaddigital@acacias.gov.co y bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido. los datos o

2 adjuntos

 **Traslado de informe preliminar de auditoría al proceso Gestion Contratacion. OCI**
252.pdf
79K

 **Auditoria al proceso Gestion Contratacion..pdf**
1688K

1001-42.6

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

Fecha: 7 de noviembre del 2023

Ciudad: Acacias – Meta

Nombre de Auditoría: Auditoría basada en riesgos al proceso Gestión Contratación

Vigencia de Auditoría: 01-01-2023 al 30-06-2023

Introducción

La Oficina de Contratación tiene como misión adelantar los procesos contractuales con la finalidad de resolver las necesidades que reporten las diferentes dependencias dentro del marco del plan de desarrollo, programas y proyectos de la Alcaldía de Acacias, Meta, teniendo en cuenta su previa inscripción en el banco de proyectos, y programación en el plan anual de adquisiciones del municipio según el caso, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, en cumplimiento con la normatividad legal vigente y aplicando los principios de transparencia, economía y responsabilidad.

Con base en lo anterior y teniendo en cuenta los resultados obtenidos de la auditoría, los cuales fueron plasmados en el informe preliminar de esta auditoría, en cuanto al procedimiento de Gestión Contratación, con base en la normatividad vigente, este despacho pretende dar por finalizada la presente auditoría.

1. Objetivo General

Socializar informe final de la auditoría al proceso Contratación referente al procedimiento de Gestión contratación, producto de la auditoría realizada.

2. Objetivos Específicos

A continuación, se relaciona los objetivos específicos desarrollados en la auditoría.

- Socializar al Jefe de la Oficina de Contratación las observaciones que se mantienen después de la presentación del informe preliminar y de la réplica sobre las observaciones que allegó la Oficina de Contratación a la Oficina de Control Interno.
- Suscribir el Plan de Mejoramiento con la Oficina de Contratación.
- Dar por terminada y cerrada la auditoría al proceso gestión contratación del primer semestre de la vigencia 2023.

3. Alcance

Finalizar la auditoría interna realizada al proceso Gestión Contratación, específicamente el procedimiento Gestión contratación, del primer semestre de la vigencia 2023.

4. Conclusiones

Recibido y estudiado el oficio de réplica al informe de la auditoría a la gestión contratación de la vigencia primer semestre del 2023, enviado por la Oficina de Contratación, se concluye que la solicitud realizada no es admisible, teniendo en cuenta que la auditoría se realizó al proceso de Gestión Contratación y el líder de ese proceso es la Oficina de Contratación, por tal motivo el plan de mejoramiento que surge de la auditoría solo puede ser suscrito por el jefe de dicha dependencia.

Si bien es cierto el proceso contractual se compone de diversas etapas, el direccionamiento de la gestión contratación se encuentra en cabeza de la Oficina de Contratación, siendo quien sienta las líneas y las políticas a implementar para desarrollar dicha gestión en la administración municipal, en ese orden de ideas, sin perjuicio de lo anterior, el Plan de Mejoramiento que se suscriba, deberá contener la realización de acciones tendientes a que los responsables de la contratación de cada dependencia mantengan el cumplimiento de las obligaciones referentes a cada etapa de los procesos contractuales.

En virtud de lo anterior este Despacho decide que las observaciones realizadas al procedimiento Gestión Contratación, se mantienen en firme en el presente informe final, las cuales se indican a continuación como hallazgos.

5. Hallazgos

NUMERO DE CONTRATO	OBSERVACION CON FUNDAMENTO LEGAL
18 contratos OCA-289-2023 OCA-476-2023 OCA-654-2023 OCA-290-2023 OCA-369-2023 OCA-374-2023	Incumplimiento de las normas de archivo, artículo 6 y 7 del Acuerdo 002 de 2014 de Archivo General de la Nación (ARTÍCULO 6° . <i>Identificación expediente. Las personas responsables de gestionar los trámites o actuaciones en una determinada dependencia u oficina deben identificar los expedientes de acuerdo con los elementos propios del sistema de descripción adoptado por la entidad, así como las normas y directrices impartidas por el Archivo General de la Nación.</i> ARTÍCULO 7° . <i>Gestión del expediente. La gestión es la administración interna del expediente durante su etapa activa y se refiere a las acciones y operaciones que se realizan durante el desarrollo de un trámite, actuación o procedimiento que dio origen a un expediente; comprende operaciones como la creación del expediente, el control de</i>



1001-42.6

<p>OCA-377-2023 OCA-261-2023 OCA-170-2023 OCA-169-2023 OCA-182-2023 OCA-185-2023 OCA-339-2023 OCA-076-2023 OCA-075-2023 OCA-400-2023 OCA-477-2023 OCA-060-2023</p>	<p><i>los documentos, la foliación o paginación, la ordenación interna de los documentos, el inventario y cierre.)</i> Abriendo la posibilidad de aplicación de lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley 594 de 2000. De igual manera se ponen de presente las observaciones y compromisos establecidos con el consejo departamental de archivo del Meta en fecha 10 de mayo de 2023. El incumplimiento de dichos compromisos podría llevar a la imposición de sanciones para el municipio.</p>
<p>Un (1) contrato. OCA-289-2023</p>	<p>Publicación extemporánea en la plataforma SECOP del acta de inicio, incumpliendo el principio de publicidad y lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, (en su artículo 2.2.1.1.1.7.1. cuyo tenor literal reza: <i>"Publicidad en el SECOP. La Entidad Estatal está obligada a publicar en el SECOP, los Documentos del Proceso y los actos administrativos del Proceso de Contratación, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición."</i>)</p>
<p>Cuatro (4) contratos OCA-476-2023 OCA-377-2023</p>	<p>Incumplimiento de los términos y plazos establecidos en el cronograma contractual. Las obligaciones, condiciones y plazos para cumplimiento son de obligatoria aplicación para las partes, desacatar lo dispuesto en la minuta del contrato genera un incumplimiento y violación de lo preceptuado en el artículo 1602 del Código Civil Colombiano, (<i>"Artículo 1602. Los contratos son ley para las partes: Todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales."</i>)</p>

1001-42.6

OCA-290-2023	Incumplimiento de las obligaciones contractuales relacionadas con la periodicidad de los pagos del contrato.
OCA-400-2023	Incumplimiento de las obligaciones contractuales relacionadas con la periodicidad de los pagos del contrato. (No se realizó el segundo pago en la fecha 31/07)
	Las obligaciones, condiciones y plazos para cumplimiento son de obligatoria aplicación para las partes, desacatar lo dispuesto en la minuta del contrato genera un incumplimiento y violación de lo preceptuado en el artículo 1602 del Código Civil Colombiano, (<i>“Artículo 1602. Los contratos son ley para las partes: Todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales.”</i>)
Seis (6) contratos	Incumplimiento de la obligación de liquidar o dar por terminado un contrato establecido en la Ley 1150 de 2007, artículo 11 (<i>ARTÍCULO 11. DEL PLAZO PARA LA LIQUIDACIÓN DE LOS CONTRATOS. La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.</i>)
OCA-261-2023	
OCA-170-2023	
OCA-169-2023	
OCA-182-2023	
OCA-185-2023	
OCA-339-2023	Así mismo se desacatan las directrices dictadas por COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, que es el ente de formular la política de compras y contratación estatal en todo el territorio nacional, de conformidad con el artículo 2 del Decreto 4170 de 2011. <i>“1. Cerrar los expedientes electrónicos de los contratos que hayan cumplido con las obligaciones post-contractuales.</i>
	<i>2. Cerrar el expediente electrónico de los contratos de prestación de servicios y apoyos a la gestión , cuyo plazo de ejecución haya finalizado y no requiera de liquidación o no se encuentren obligaciones postcontractuales pendientes.”</i>
Un (1) contrato	Incumplimiento de las obligaciones contractuales, numeral 2 de la cláusula de las obligaciones específicas del contratista <i>“Prestar el apoyo logístico requerido para las jornadas electorales del 4 de junio de 2023 y 29 de octubre de 2023.”</i>
OCA-477-2023	

1001-42.6

	Al no encontrarse evidencias de las actividades proyectadas se puede evidenciar un incumplimiento del principio general del derecho establecido en el Código Civil (<i>Artículo 1602. Los contratos son ley para las partes: Todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales.</i>)
--	---

6. Recomendaciones

Teniendo en cuenta los resultados anteriores, la Oficina de Control Interno se permite hacer las siguientes recomendaciones:

- Se solicita suscribir el respectivo plan de mejoramiento en el formato (GCIN-F-07 V7) y allegar a este despacho a más tardar el día 15 de noviembre del 2023, con el fin de realizar el respectivo seguimiento a este.


DORA PATRICIA MORENO REYES
Jefe de Oficina Control Interno


MARIA XIMENA FARELO ROMERO
Responsable de la Auditoria